

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 24 de abril de 2008

Señor

Presente.-

Con fecha veinticuatro de abril de dos mil ocho, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO N° 076-2008-CU.- Callao, 24 de abril de 2008.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vistos los Oficios N°s 095 y 104-2008-D-FIIS (Expedientes N°s 124566 y 124571) recibidos el 26 de febrero 2008, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Contratados 2007 de esta Casa Superior de Estudios.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones N°s 107, 113 y 114-2007-CU de fechas 08 y 29 de noviembre de 2007 respectivamente, el Consejo Universitario aprobó la Convocatoria a Concurso Público para Profesores Contratados 2007, el Cronograma, Cuadro de Plazas; Bases y la Guía de Orientación para la presentación de documentos en este Concurso Público; a fin de cubrir un total de cuarenta y nueve plazas (49) plazas docentes, de las cuales tres (03) plazas corresponden a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concurso Público para Profesores Contratados aprobado por Resolución N° 019-98-CU del 03 de marzo de 1998 y sus modificatorias, la Facultad en referencia, mediante Resolución N° 040-2008-CF-FIIS, designó el respectivo Jurado Calificador, que condujo este proceso y realizó la evaluación de los expedientes de los postulantes que se presentaron a estas plazas convocadas;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 050-08-CF-FIIS aprueba el Informe Final del Jurado Calificador del Concurso Público de Profesores Contratados 2007;

Que, entre estas plazas se encuentran: CONTROL DE CALIDAD, SISTEMA DE CALIDAD, GERENCIA DE NEGOCIOS , asociado a tiempo parcial 20 horas, para la cual se presentaron los postulantes MARCIAL RENÉ ZÚÑIGA MUÑOZ, JAVIER FRANCISCO PANTA SALAZAR, y CARLOS JOEL GÓMEZ ALVARADO, de quienes sólo este último cumple con los requisitos de reglamento; INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I, INGENIERÍA DE SOFTWARE INDUSTRIAL, jefe de práctica a tiempo completo 40 horas, para la cual se presentaron los postulantes OSMAR RAÚL MORALES CHALCO, y OMAR TÚPAC AMARU CASTILLO PAREDES, de quienes sólo este último cumple con los requisitos de reglamento; y, DISEÑO DE PLANTAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES, MANUFACTURA ASISTIDA POR COMPUTADORAS, jefe de práctica a tiempo parcial 20 horas, para la cual se presentó el postulante GERARDO LAOS SILVA, quien cumple con los requisitos aprobados en el Reglamento y en el Cuadro de Plazas del Concurso Público para Profesores Contratados 2007, para ser declarados ganadores en las plazas citadas, concordante con la documentación sustentatoria en autos;

Estando a lo glosado; al Informe N° 002-2008-JCDC, de fecha 14 de febrero de 2008, del Jurado Calificador de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; a la Resolución N° 050-2008-FIIS de fecha 20 de febrero de 2008; a los Informes N°s 116, 117, 143, 144-CAA/UNAC recibidos de la Comisión de Asuntos Académicos el 09 de abril de 2008, a la documentación sustentatoria en autos; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 23 de abril de 2008; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143°, 158° y 161° del Estatuto de la Universidad y los Arts. 31°, 32° y 33° de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

- 1° DECLARAR GANADORES** del Concurso Público para Profesores Contratados 2007 de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia **CONTRATAR** a partir del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2008, a los profesores que según categoría equivalente, dedicación y asignatura se indica, quienes en tal condición quedan adscritos a la siguiente Facultad:

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

| APELLIDOS Y NOMBRES | CATEGORÍA EQUIVALENTE Y DEDICACIÓN | ASIGNATURA(S) |
|--------------------------------------|---|--|
| GÓMEZ ALVARADO CARLOS JOEL | ASOCIADO TP. 20 HORAS | <ul style="list-style-type: none">• CONTROL DE CALIDAD• SISTEMA DE CALIDAD• GERENCIA DE NEGOCIOS |
| CASTILLO PAREDES OMAR TÚPAC AMARU | JEFE DE PRÁCTICA TC. 40 HORAS | <ul style="list-style-type: none">• INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES I• INGENIERÍA DE SOFTWARE INDUSTRIAL |
| LAOS SILVA GERARDO | JEFE DE PRÁCTICA TP. 20 HORAS | <ul style="list-style-type: none">• DISEÑO DE PLANTAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES• MANUFACTURA ASISTIDA POR COMPUTADORAS |

2º DISPONER, que a los mencionados profesores se les reconozcan las remuneraciones, bonificaciones y asignaciones que les correspondan, de acuerdo a las dedicaciones y categorías equivalentes para las cuales han sido contratados.

3º TRANSCRIBIR la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Dirección de Escuela, Departamento Académicos, Oficina de Planificación, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, Comité de Inspección y Control, ADUNAC, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: CPC. Mg. VÍCTOR MANUEL MEREJA LLANOS.- Rector y Presidente del Consejo Universitario.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaria General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa

cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; EPG; OGA;

cc. OAGRA; OPER; CIC; ADUNAC; RE; e interesados.